

DECRETO N° 3488 /

TEMUCO, 01 SEP 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 05 de agosto de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) IRMA SCHURCH PEREZ

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

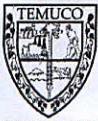
4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 05 de agosto de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: IRMA SCHURCH PEREZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza media completa	
Función : Colaboración al Programa Fomento Productivo en las siguientes funciones: Entrevistarse mensualmente con 30 microempresarios de la Comuna de Temuco de los años 2011 entre Agosto y Diciembre y que fueron beneficiados con proyectos de financiamiento, con el objeto de informar que esten utilizando los beneficios recibidos.-Entrevistar a 90 Emprendedores y Microempresarios que se encuentran postulando a proyectos de financiamientos a traves de Fosis, Sercotec, Conadi, entre otras , en el año 2014 para apoyar y capacitar en postulaciones.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 886.700.- 4 cuotas de \$ 443.350.-	Monto Total: \$2.660.100.-
Periodo desde : 01 de agosto de 2014	Hasta: 31 de Diciembre de 2014
Imputación : 21.04.004.415.001	C.C: 14.15.01



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.660.100.- (Dos millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
 PROGRAMA: 15 "Fomento Productivo"
 ACTIVIDAD: 001 "Desarrollo Local Pequeños Emprendedores"
 CENTRO DE COSTO: 14.15.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21 04 004 415 001
PRESUPUESTO VIGENTE	83.101.000.-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	2.660.100.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	6505 28-08-2014